



Calificación de la contingencia y liquidación objetiva PRF 139-2024 // Case; 24079

Desde Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>

Fecha Mié 12/02/2025 17:43

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Respetados doctores, reciban un cordial saludo:

Por medio del presente remito calificación de la contingencia y liquidación objetiva del proceso de la referencia, la cual ya cuenta con visto bueno, así:

CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA: Eventual

La contingencia es calificada como eventual, debido a que la póliza de seguro de manejo global entidades oficiales No. 79.27.2020, presta cobertura material y temporal de conformidad con los hechos objeto de investigación por la Contraloría General de Boyacá. Respecto de la póliza de manejo global entidades oficiales No. 79.27.2014 debe decirse que no presta cobertura pues el hecho, acta de liquidación del 25 de diciembre de 2023, acaeció por fuera de la vigencia de la misma.

Las pólizas de seguro de manejo global entidades oficiales No. 79.27.2020 y No.79.27.2014 prestan cobertura material pues dentro de los amparos contratados se encuentran los "*Fallos con responsabilidad fiscal*". Respecto de la cobertura temporal, ambas fueron pactadas en la modalidad de ocurrencia, con las siguientes vigencias: del 10 de octubre de 2023 al 11 de septiembre de 2024 para la póliza No. 79.27.2020, y del 30 de abril de 2022 al 10 de octubre de 2023 para la póliza No. 79.27.2014. Si tenemos en cuenta que el hecho generador del daño patrimonial es el 25 de diciembre de 2023, con el acta de liquidación del contrato No. 231 de 2023, solo prestaría cobertura material y temporal la póliza de manejo global entidades oficiales No. 79.27.2020.

Respecto de la responsabilidad de los vinculados, del acervo probatorio recaudado no se avizoran evidencias que acrediten, *per-se*, todos los elementos constitutivos de la responsabilidad fiscal de que trata el artículo 5 de la Ley 610 del 2000, sin que se agote el debido debate probatorio y el análisis de los argumentos esbozados por los presuntos responsables.

LIQUIDACIÓN OBJETIVA:

- **Póliza de seguro de manejo global entidades oficiales No. 79.27.2020**

Conceptos de liquidación:

Cuantía estimada del daño patrimonial del Estado: \$267.412.600

Amparo Fallos con responsabilidad fiscal: \$200.000.000

Sin coaseguro

Sin deducible

Total, perdida que debería asumir la compañía: \$200.000.000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Adicionalmente informo que, en la presente traza de correos se remitirá a la mayor brevedad el informe inicial del pronunciamiento al auto de apertura del proceso de la referencia. Gracias por su gestión.

Cordialmente,



Daniel Andres Gonzalez Gutierrez
Abogado Junior

Email: dgonzalez@gha.com.co | 313 430 0915

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.